

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754

Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

Resolución Municipal No. 71/86
,á 29 de julio de 1986

VISTOS : El ofrecimiento de concesión de un crédito por parte de la Firma Internacional de Sistemas de Alumbrado Público "PHILLIPS-BOLIVIA" por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS CINCO MIL DOLARES AMERICANOS (\$us. 1.305.000.) para la provisión de luminarias públicas destinadas al alumbrado público de nuestra ciudad.

CONSIDERANDO : Que, la dotación de alumbrado público es de urgente necesidad, dada las constantes y permanentes reclamaciones que vienen formulando los habitantes de los distintos barrios de la ciudad que carecen de este servicio debido a la imposibilidad material de la Alcaldía para la compra de las luminarias al contado.

Por tanto: El H.Concejo Municipal en cumplimiento a la atribución que le dá el Art. 19 Inc. 11 de la ley Orgánica de Municipalidades.

R E S U E L V E :

Autorízase al H.Alcalde Municipal para que conforme al Art. 205 Inc. 9o. de la Constitución Política del Estado, negocie con la Firma Internacional de Sistemas de Alumbrado público - "PHILLIPS-BOLIVIA" la concesión del crédito ofrecido por ésta, mediante contrato donde se contemple los intereses de la región.

Una vez suscrito el convenio, debe pasarse a conocimiento de este H.Concejo Municipal a los efectos de su respectiva aprobación conforme a disposiciones legales pertinentes.

Regístrese, hágase saber y archívese.


Dr. José Morales Morales
PRESIDENTE


Dr. Bernardo Saucedo Chávez
SECRETARIO

"Año del Sesquicentenario del Nacimiento de
Don Gabriel René Moreno"

